Soacha – Cundinamarca, 26 de mayo de 2025

Doctora
LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Soacha.

Ref.: VIABILIDAD "*Solicitud de cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0738 de 2025.*"

Cordial Saludo,

En atención a las funciones que me asisten como supervisor del contrato, me permito manifestar que de conformidad al requerimiento efectuado por la contratista **LEIDY ESTHER CLAVIJO DIAZ** el día 23 de mayo de 2025, y una vez realizado el estudio de la documentación de la persona propuesta para continuar con la ejecución del contrato 0738 de 2025, se viabiliza la cesión solicitada y se solicita se adelante el respectivo trámite de cesión contractual.

De conformidad con lo anterior, me permito allegar idoneidad del perfil requerido recomendando surtir la cesión desde el día 29 de mayo de 2025 con el ánimo dar continuidad a la ejecución contractual. Se deja de precedente que la decisión del contratista está fundamentada en el principio de la autonomía de la voluntad y obedece a un espontáneo acto de la misma.

Aunado a lo anterior, por tratarse de una cesión, en esta sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio, motivo por el cual se verificó que la contratista ha ejecutado sus obligaciones a cabalidad hasta el 28 de mayo de 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto, no contando con material institucional como: (prendas con logo institucional, computador, planillas, papelería con logo institucional) y/o algún otro elemento entregado al inicio de su contrato.

Sin otro particular,

FERNANDO TOVAR ROJAS
Supervisor Contrato 0738 de 2025